



Informe Financiero

Proyecto de Ley que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país.

Mensaje N° 106-371

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley dispone el tratamiento excepcional y temporal respecto del permiso de circulación y la placa patente única, del que serán objeto los vehículos oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que circularán durante el evento deportivo, estableciendo además las obligaciones y condiciones que deberán cumplirse para su desplazamiento desde y hacia las ciudades sedes del país que albergarán las diferentes competencias.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de información

- Mensaje N° 106-371 de S.E. el Presidente de la República, con el que se inicia un Proyecto de Ley que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX juegos panamericanos y VII parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país.





Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 146GG

I.F. N°146/12.07.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Página 2 de 2

